



Comunicación fecha de la elección del Directorio (Artículo 21° Bis Ley 19.418)

En Yerbas Buenas, a 01 de Diciembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y laica de la directiva de la Organización Comunitaria "Comité de Padelo" Villa Verdellera, informo al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas que la elección del directorio de la organización se realizará:

- fecha de la elección: 26 de Diciembre de 2022
- Hora: inicio 19:00 término 20:00
- Lugar y dirección: Area Verde Villa Verdellera

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con el menor 15 días hábiles de anticipación a la fecha fija para ello.

Susciben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Comité de Padelo" Villa Verdellera:

Nº	Nombre Completo	RUT	Firma
1	gabriele lotre briz		
2	Rosa Anagada gomez		
3	Francisco Guzman		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.

En cuanto a más información del proceso electoral en la página web: ley.21.146.pob.cl